1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: comunidad de cuidado 1.1 Unidad Operativa/Lote/Zona: San José

1.2 Localidad:N/A

2. Línea: Convivencia

2.1. Fecha de Ejecución:

15	8	2025	al	22	8	2025

2.2. Nombre del encuentro: 1.Nuestro pacto, 2.Reglas para la vida, 3.Identificando Valores

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Johanna Mesa Camelo (Psicologa)

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Promover en las personas mayores el buen trato, la prevención de violencia sexual y mecanismos de resolución de conflictos desde un enfoque de derechos a través de actividades que permitan una sana convivencia en la comunidad de cuidado.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Actividad 1: Socializar los lineamientos del pacto de convivencia institucional y otros temas asociados que fomenten el buen trato y la sana convivencia dentro de la comunidad de cuidado. Del mismo modo promocionar la disposición del buzón de sugerencias como medio presencial de libre expresión de opiniones.

Actividad 2: Desarrollar actividades grupales y mediante herramientas lúdico pedagógicas como juegos grupales, con las personas mayores en donde se socializarán diferentes temáticas relacionadas con los derechos con templados en el marco de la política pública de envejecimiento y vejez.

Actividad 3: Brindar espacio lúdico recreativo empleando juegos tradicionales para niños, en los que las personas mayores fortalezcan valores inherentes al trabajo en equipo como; la tolerancia, el respeto, la empatía, la honestidad y la confianza, contribuyendo al buen trato y la prevención de la violencia.

3.3. METODOLOGIA

3.3.1 MOMENTO INICIAL

Actividad 1: Nuestro pacto, actividad denominada "Mis derechos" la cual se convocó por el área de psicología el día 22 de agosto del 2025, a la totalidad de las personas mayores residentes de la comunidad de cuidado San José, en el área de terapia ocupacional con el propósito de socializar el total de la población sobre el pacto de convivencia y sus lineamientos, enfocando principalmente los derechos y los deberes de las personas mayores, de los funcionarios y de las redes de apoyo. Y en este mismo espacio se socializar sobre los medios de comunicación dispuestos para la ciudadanía especialmente sobre la disposición del buzón de sugerencias dentro de la comunidad de cuidado San José, como un derecho a la libre expresión.

Actividad 2: Reglas para la vida,"Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle." Desde el área de psicología se convocó a las personas mayores de la comunidad de cuidado San José, a participar en actividad grupal el día 21 de agosto del 2025, en la cual mediante herramienta pedagógica de infografía se socializarán aspectos sobre los principios de la Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle, Vigencia 2015-2025. Como la; Dignidad, Igualdad, Titularidad de derechos, Efectividad de Derechos, Diversidad, Equidad, Participación Social, Universalidad, Progresividad, Gradualidad, Autonomía Personal, Intersectorialidad y Transectorialidad, Corresponsabilidad.

Actividad 3: Identificando valores, se convocó para el día 15 de agosto del 2025, a las personas mayores de la comunidad de cuidado San José, a participar en actividad grupal denominada "Lotería" con el fin de propiciar un espacio lúdico recreativo empleando un juego tradicional para niños, y a través de la interacción que se genere entre las personas mayores, se fortalezcan algunos valores de trabajo en equipo como; la tolerancia, el respeto, la empatía, la honestidad y la confianza, contribuyendo al buen trato y la prevención de la violencia.

3.3.2. MOMENTO CENTRAL

Actividad 1: Se inicio actividad Nuestro pacto, denominada "Mis derechos" el día 22 de agosto del 2025, la cual se inició con saludo y agradecimiento por la participación en el espacio, posteriormente se realizó ejercicio de estiramiento de miembros superiores, a fin de obtener mayor atención de los participantes y ubicación en el tiempo presente, posteriormente se inició con preguntas indagando sobre conocimientos previos a fin de establecer que recuerdan del manual de convivencia, una vez abierto el tema algunas persona mayores manifestaron no recordar que era, esto asociado a su pérdida de memoria y deterioro cognitivo de la modalidad severa de nuestra comunidad, igualmente se reforzo sobre los principios y valores del pacto de convivencia y se dinamizo el espacio con preguntas a los participantes, posteriormente se continuo con la socialización sobre los medios de comunicación dispuestos para la ciudadanía, preguntando si conocen el formato yo opino e indagando si lo conocen y si recuerdan en donde se encuentra ubicado el buzón y recuerdan que día se apertura y como se apertura? Algunas personas mayores identificaron donde está ubicado y muy pocas recordaron el día de la semana, Igualmente se contextualizo a las personas mayores sobre los canales de comunicación como la web, presencial y telefónico y enfatizando en el canal presencial del buzón de sugerencias, se indicó en donde se encuentra ubicado en el lugar más visible en el área común al alcance de las personas mayores de la Comunidad de Cuidado, resaltando que este espacio está dispuesto para la participación de todos incluyendo cuidadores y redes sociales, que acompañan el desarrollo del proceso en la vida institucional, con el fin de garantizar el derecho a libre expresión.

Actividad 2: Se inicio con actividad el 21 de agosto del 2025. Reglas para la vida. denominada "Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle." Con saludo y agradecimiento por el espacio, posteriormente se realizó ejercicio de movilidad de extremidades superiores para romper el hielo y obtener atención plena, posteriormente se enseña infografía sobre de La política pública para habitantes de calle y principios como valores que están orientados a "resignificar el fenómeno de la habitabilidad en calle en Bogotá, por medio de la implementación de acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de las y los ciudadanos habitantes de calle en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y garantía de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política y cultural, así como a la protección integral de las poblaciones en riesgo de habitar la calle". en donde las personas mayores lograron identificar factores de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, como el principal factor de riesgo para la habitabilidad de calle, y del mismo modo se lograron exponer los avances del distrito capital para dignificación de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.

Actividad 3: El día 15 de agosto del 2025, se realizó actividad Identificando valores, denominada "Lotería" iniciando con la ubicación de las

Scanned with CamScanner

	personas mayores en un área, se dispuso de mesas y se agradeció la participación en el espacio y se explicó la metodología del juego, y sobre todo la importancia de la empatía con el compañero que tenga dificultades auditivas o verbales para que también pueda participar en el juego, las personas mayores fueron observando sus fichas y escuchaban atentos, ayudando a los pares que no ubicaban su figura en su tablero con la misma facilidad, reforzando la empatía por los pares ya se observó que la mayoría reaccionan o se mueven de manera más lenta, del mismo modo uno a uno fue completando su tablero y diciendo lotería hasta terminar la totalidad de los tableros logrando el objetivo.
3.3.3. MOMENTO FINAL	**Actividad 1:** Finalizando actividad del día 22 de agosto del 2025, Nuestro pacto, denominada "Mi derechos" observando que la mayoría de las personas mayores participantes ya no retinen información a largo plazo por su deterioro cognitivo, por ello la importancia de socializar mensualmente a los residentes, temas de interés que contribuyen a la sana convivencia y a la participación como lo son el pacto de convivencia y el buzón de sugerencias del mismo modo, algunos participantes aun retiene información y lograron indicar cual es la ubicación del buzón de sugerencias, otros no lo recordaron, por lo se hizo necesario indicar nuevamente el sitio de su ubicación, igualmente se discutió de sobre la importancia del buzón se sugerencias como medio de expresión y Derecho a la libre expresión para las persona mayores residentes de la comunidad de cuidado san José.
	Actividad 2: Concluyendo, la actividad Reglas para la vida, denominada "Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle." Del día 21 de agosto del 2025, en donde se realizaron preguntas de satisfacción sobre el encuentro, y se observa una buena acogida con la estrategia implementada para socializar la temática relacionada con la política pública y los derechos con templados en el marco de la política pública de envejecimiento y vejez. Vigencia 2015-2025 Decreto / Acuerdo reglamentario: Decreto 560 de 2015 Principios Dignidad, Igualdad, Titularidad de derechos, Efectividad de Derechos, Diversidad, Equidad, Participación Social, Universalidad, Progresividad, Gradualidad, Autonomía Personal, Intersectorialidad y Transectorialidad, Corresponsabilidad.
	Actividad 3: Para finalizar la actividad identificando valores, denominada "Lotería" del día 15 de agosto del 2025, se observó que las personas mayores participantes gozaron el espacio de juego y trabajaron en equipo con empatía con sus compañeros, pero especialmente por dos personas mayores que tienen dificultad en sus procesos cognitivos y requieren apoyo para logar realizar la actividad. Igualmente, y a través de la interacción que se genera entre las personas mayores se fortalecieron valores de trabajo en equipo como; la tolerancia, el respeto, la empatía, la honestidad y la confianza, contribuyendo al buen trato y la prevención de la violencia.

3.4.RECURSOS	
Computador	psicologa
telefono	
juego de lotería	
Documento Política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle.	
Documento pacto de convivencia.	
Formato yo opino	
Sillas	

4. EVALUACION DEL ENCUENTRO

Actividad 1: Se cerro actividad Nuestro pacto, del día 22 de agosto del 2025, denominada "Mis derechos" realizando preguntas de satisfacción sobre el encuentro, observando que mediante este ejercicio de repaso mensual se resaltan aspectos importantes en los cuales de manera grupal se promueve una sana convivencia, y la libertad de expresión clave para resolver inquietudes sobre los medios de comunicación, afianzando los conocimientos para los residentes de la comunidad San José.

Actividad 2: Concluyendo, Reglas para la vida, denominada "Política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle." El día 21 de agosto del 2025, realizando preguntas de satisfacción sobre el encuentro, y se observa una buena acogida con la estrategia implementada para socializar la temática relacionada con la política pública y los derechos con templados en el marco de la política pública de envejecimiento y vejez.

Actividad 3: Para cerrar actividad del día 15 de agosto del 2025, Identificando valores, denominada "Lotería" se realizaron preguntas de satisfacción sobre el encuentro y se concluye que los juegos de mesa como la lotería, permite activar varias áreas del cerebro, generando los efectos positivos en las personas mayores participantes.

* En constancia a la actividad desarrollada, firman las siguientes personas mayores:

NOMBRE:CARLOTILIO CASTELLANOS
CC:17156149
PERSONA MAYOR
ACTIVIDAD 1

NOMBRE:ALBERTO CABRERA BONILLA
CC:14205002
PERSONA MAYOR
ACTIVIDAD

NO firma
NOMBRE:OLIVA CASTRO CASTRO
CC:20935999
PERSONA MAYOR
ACTIVIDAD 3

YENNIFER TATIANA MURCIA BOLIVAR:
Coordinadora

Fecha de evaluación del encuentro: 22/08/2025

Nombre del profesional que evalúa:Johanna Mesa Camelo (Psicologa)

Scanned with CamScanner

COMUNIDAD DE CUIDADO SAN JOSÉ
CONVENIO 9576-2024
REGISTRO FOTOGRÁFICO LÍNEA CONVIVENCIA

1.Nuestro pacto “Mis derechos” 22-08-2025





2. Reglas para la vida “Política pública para la habitabilidad en calle” 21-08-2025



3. Identificando valores “Lotería” 15-08-2025.

